

Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 26 MAR 2018

DECRETO ALC. N° 3603 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El MEMO N° 121 de fecha 12 de Marzo de 2018, enviada por la Directora de Tránsito y Transporte Público, por el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar de los funcionarios don Freddy Carrasco Salazar y don Iván Palacios Muñoz, ingresar a la jornada laboral antes de lo habitual, con el fin de realizar procedimiento con Carabineros en Costado de Plazuela ingreso a Buin, José Alberto Bravo, la visita a terreno es para ver sincronización de Semáforos y dejar pasajeros en segunda fila por la locomoción colectiva; el días miércoles 14 de Marzo del año en curso desde las 07:00 horas.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese la Autorización de ingreso a la jornada laboral de los funcionarios don **FREDDY CARRASCO SALAZAR**, Profesional Directivo y don **IVAN PALACIOS MUÑOZ**, Inspector Municipal; ambos de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; desde las **07:00 horas por el día Miércoles 14 de 2018**.

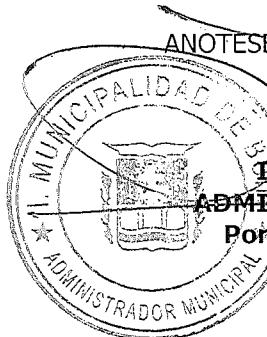


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/IVR/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Depto. Tránsito
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

(Handwritten signature)